

## **Resoluciones #049 - #060**

**Cac-2003-049.-** En concordancia con la recomendación que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, aprobar la revalidación del título de Bachelor of Commerce, obtenido en la Universidad de Alberta-Canadá por el Sr. Damián Dávila Rojas, por el de Ingeniero Comercial y Empresarial que es el que otorga la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

**Cac-2003-050.-** Aprobar el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, concediendo a la Ing. Soldiamar Matamoros Encalada, profesora de esa Unidad, la ayuda del 25% del valor total de estudios de Post-Grado en la Maestría de en Sistemas de Información Gerencial, que será cargada a la Cuenta N.- 1111-32-01. (Fondos de Post-Grado no doctorales). La Ing. Matamoros Encalada deberá cancelar el 25% restante y firmar un contrato de beca, con el que se compromete a colaborar con la FIEC, en caso de requerirlo, por un período equivalente al doble de su Maestría.

**Cac-2003-051.-** Aprobar el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, concediendo al Ing. Wilmer Naranjo Rosales, profesor de esa Unidad, la ayuda del 25% del valor total de estudios de Post-Grado en la Maestría de en Sistemas de Información Gerencial, que será cargada a la Cuenta N.- 1111-32-01. (Fondos de Post-Grado no doctorales). El Ing. Naranjo Rosales deberá cancelar el 25% restante y firmar un contrato de beca, con el que se compromete a colaborar con la FIEC, en caso de requerirlo, por un período equivalente al doble de su Maestría.

**Cac-2003-052.-** Aprobar el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, concediendo al Ing. Armando Mera Alcívar, profesor de esa Unidad, la ayuda del 10% del valor total de estudios de Post-Grado en la Maestría de en Sistemas de Información Gerencial, que será cargada a la Cuenta N.- 1111-32-01. (Fondos de Post-Grado no doctorales). El Ing. Mera Alcívar deberá cancelar el 40% restante y firmar un contrato de beca, con el que se compromete a colaborar con la FIEC, en caso de requerirlo, por un período equivalente al doble de su Maestría.

**Cac-2003-053.-** Aprobar el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, concediendo al Ing. Walter Quinde Revelo, profesor de esa Unidad, la ayuda del 10% del valor total de estudios de Post-Grado en la Maestría de en Sistemas de Información Gerencial, que será cargada a la Cuenta N.- 1111-32-01. (Fondos de Post-Grado no doctorales). El Ing. Quinde Revelo deberá cancelar el 40% restante y firmar un contrato de beca, con el que se compromete a colaborar con la FIEC, en caso de requerirlo, por un período equivalente al doble de su Maestría.

**Cac-2003-054.-** Aprobar el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, concediendo al Ing. Freddy Pincay Peredo, profesor de esa Unidad, la ayuda del 25% del valor total de estudios de Post-Grado en la Maestría de en Sistemas de Información Gerencial, que será cargada a la Cuenta N.- 1111-32-01. (Fondos de Post-Grado no doctorales). El Ing. Pincay Peredo deberá cancelar el 25% restante y firmar un contrato de beca, con el que se compromete a colaborar con la FIEC, en caso de requerirlo, por un período equivalente al doble de su Maestría.

**Cac-2003-055.-** Aprobar el pedido del Ing. Dennys Cortez Alvarez, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, concediendo un préstamo de Diez mil dólares (\$10.000.00) prorratedos durante los dos años de estudios, para gastos de manutención y pasajes, para que participe en el Programa de Maestría en Ingeniería de Control Industrial que dicta la Corporación Universitaria de Ibagué en Colombia. El Ing. Cortez Alvarez deberá firmar el compromiso contractual respectivo.

**Cac-2003-056.-** Autorizar que el pago del monto adeudado a la Universidad de Tulane, por la beca doctoral de la Ing. Virginia Lasio Morello, que estaba cargada a la Cuenta de la ESPAE, sea con fondos de Capacitación Doctoral de la ESPOL.

**Cac-2003-057.-** En concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, se autoriza la convalidación del Curso Intensivo de Econometría Aplicada con la materia Econometría Aplicada que se dicta en la carrera de Economía en las especializaciones de Finanzas y Marketing.

**Cac-2003-058.-** En concordancia con el informe de la Comisión reglamentariamente conformada, calificar con 93.00 puntos, válidos para Ascenso de Grado, la obra **FILANBANCO: Crónica de una**

**Crisis** cuyo autor es el Ing. Omar Maluk Salem, catedrático del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas.

**Cac-2003-059.-** Modificar los diagramas de flujo de las especializaciones de Potencia, Industrial, Electrónica y Telecomunicaciones; Sistemas Tecnológicos y Sistemas de Información, de la FIEC, de acuerdo a lo que sigue:

<b>Especialización</b>	<b>Materia</b>	<b>Prerrequisito</b>
Potencia	Sistemas de Potencia I	Computación Aplicada a la Ingeniería
Electrónica Industrial	Electrónica II	Computación Aplicada a la Ingeniería
Electrónica y Telecomunicaciones	Probabilidad y Procesos Estocásticos	Suficiencia en el uso Del Computador
Sistemas Tecnológicos	Sistemas de Archivo	Suficiencia en el uso Del Computador
Sistemas de Información	Sistemas de Archivo	Suficiencia en el uso Del Computador

Estos cambios tendrán vigencia a partir del III Término del año lectivo 2002-2003.

Las reglas de Transición deberán establecer el CRECE en Conjunto con la FIEC.

**Cac-2003-060.-** Se autoriza el dictado del Taller **ANDRAGOGIA (Educación de Adultos)**, organizado por el Vice-Rectorado General en conjunto con el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) y el Componente Dos del Proyecto VLIR. Este Taller será válido para Ascenso de Grado y Categoría del personal docente titular de la ESPOL.